



**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EMIGRANTE RETORNADO**

(A ESTE IMPRESO DEBERÁ ADJUNTARSE LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN EL REVERSO)  
**RELLENAR EN MAYÚSCULAS Y CUMPLIMENTAR EN SU TOTALIDAD.:**

<b>1. DATOS PERSONALES:</b>			
D./D.ª		FECHA DE NACIMIENTO	
N.º DNI / PASAPORTE	E-MAIL	TELÉFONO	
DOMICILIO			
LOCALIDAD		CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA <b>BARCELONA</b>
<b>2. DATOS DE LA ÚLTIMA SALIDA DE ESPAÑA:</b>			
FECHA DE SALIDA/EMIGRACIÓN (Para establecerse y trabajar en el extranjero. No se consideran como tal, las salidas de España tras estancias de carácter puntual o por vacaciones). NO CUMPLIMENTAR si es la 1ª vez que viene a España			PROVINCIA DE SALIDA
Si ha nacido en el extranjero indicar la fecha que proceda en su caso:	FECHA DE OBTENCIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA		
	FECHA DE RECUPERACIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA		
<b>3. DATOS DEL RETORNO A ESPAÑA:</b>			
PAÍS DEL QUE RETORNA		FECHA DE RETORNO	
<b>4. DATOS LABORALES:</b>			
PERÍODOS TRABAJADOS (desde la última salida de España o desde la obtención de la nacionalidad española, si es la 1ª vez que viene a España)		PAÍS	NOMBRE EMPRESA
DESDE	HASTA		TIPO DOCUMENTO ACREDITATIVO
<b>5. PERCEPCIÓN DE PRESTACIÓN POR DESEMPLEO O PENSIÓN:</b>			
¿PERCIBE ALGÚN TIPO DE PRESTACIÓN O SUBSIDIO POR DESEMPLEO DEL PAÍS DEL QUE RETORNA?		SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
¿PERCIBE ALGÚN TIPO DE PENSIÓN DEL PAÍS DEL QUE RETORNA? (incluida la pensión asistencial por ancianidad que pudiera percibir de España)		SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

**DECLARO**, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos que consigno en la presente solicitud y **AUTORIZO** la verificación y cotejo de los datos reflejados ante la Administración u Organismo correspondiente, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de esta solicitud.

**SOLICITO/CONSIENTO** <sup>(1)</sup> que las comunicaciones se realicen mediante **notificación electrónica** (deberá disponer de un certificado electrónico asociado al DNI para poder comparecer en la sede electrónica y acceder a la notificación). **SÍ**  **NO**

**SOLICITO**, mediante la firma del presente impreso, se me expida el certificado de emigrante retornado en  
Barcelona, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

(FIRMA)

<b>PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DEL CERTIFICADO (MARQUE CON UNA "X" LA OPCIÓN ELEGIDA):</b>	
<input type="checkbox"/>	Por <b>Notificación Postal</b> al domicilio indicado en su solicitud.
<input type="checkbox"/>	<b>Personalmente</b> , en esta Área de Trabajo e Inmigración, en Pg. de Sant Joan 189, de Barcelona. Recibirá la confirmación de su emisión y cita con día y hora para su recogida en el correo electrónico indicado en su solicitud.
<input type="checkbox"/>	<b>Notificación electrónica</b> . Deberá constar marcado su consentimiento previo <sup>(1)</sup> . Recibirá un aviso de disponibilidad del documento en el correo electrónico que haya indicado en la solicitud, con el enlace a Carpeta Ciudadana ( <a href="https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm">https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm</a> ) para su notificación y descarga.



El certificado acreditará la condición de emigrante retornado, la fecha de la última salida de España, la fecha de retorno, el tiempo trabajado en país extranjero, el período de ocupación cotizado, en su caso, así como que el trabajador no tiene derecho a prestación por desempleo en dicho país. Este documento es necesario para solicitar: la prestación por desempleo de nivel contributivo; el subsidio por desempleo para emigrantes retornados o bien la renta activa de inserción.

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Para obtener el certificado, el **emigrante retornado** empadronado en una localidad de la **provincia de Barcelona**, deberá aportar este **IMPRESO** debidamente cumplimentado, y la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL** necesaria para **ACREDITAR** los puntos indicados a continuación. **IMPORTANTE:** La documentación será digitalizada y devuelta al interesado. **AQUELLOS DOCUMENTOS QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS NO PUEDEN SER DIGITALIZADOS DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE SU CORRESPONDIENTE FOTOCOPIA EN TAMAÑO DIN A4. (DNI, Pasaporte, documentos lacrados, etc...).**

### 1. LA IDENTIDAD Y NACIONALIDAD ESPAÑOLA ANTERIOR AL RETORNO

- D.N.I. o PASAPORTE en vigor
- Si ha nacido en el extranjero: **PARTIDA LITERAL DE NACIMIENTO** del Registro Civil de España actualizada.

### 2. LA FECHA DE LA ÚLTIMA SALIDA DE ESPAÑA Y PROVINCIA DE SALIDA

- **PASAPORTE** (Hoja de datos identificativos del titular y hoja con el sello de la fecha de entrada/salida) **O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE LO JUSTIFIQUE**

### 3. DATOS DEL RETORNO

- **CERTIFICADO DE BAJA EN EL REGISTRO DE MATRÍCULA CONSULAR.**
- **CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO** en el que figure la **fecha inicial de alta** en el Padrón del municipio de la provincia de Barcelona, de residencia habitual. (En el Certificado de Emigrante Retornado se hará constar la dirección de empadronamiento. Deberán comunicar y acreditar cualquier cambio de domicilio).
- **PASAPORTE** (Hoja de datos identificativos del titular y hoja con el sello de la fecha de entrada/salida), **RESGUARDO DEL BILLETE DE TRANSPORTE UTILIZADO PARA EL RETORNO, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE LO JUSTIFIQUE.**

### 4. TRABAJO REALIZADO EN EL EXTRANJERO (por cuenta ajena o por cuenta propia)

Recordarle los requisitos mínimos para:

*Subsidio por desempleo:* Acreditar 12 meses de trabajo dentro de los 6 años inmediatamente anteriores al retorno.

*Renta Activa de Inserción:* Edad entre 45 y 65 años y acreditar 6 meses de trabajo desde la última salida de España para trabajar.

**Se considerarán exclusivamente los periodos trabajados ostentando la nacionalidad española y desde la fecha de su obtención/recuperación**

#### **ACREDITACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL:**

La documentación debe ser original y reflejar la duración de la prestación de servicios (fechas de inicio y finalización de la actividad laboral) que hayan sido indicados en el apartado "PERIODOS TRABAJADOS" del punto 4 de esta solicitud.

Los documentos referidos al trabajo realizado deberán estar **adverados** respecto de su contenido por la **Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social** de la Embajada de España en el país de procedencia. En el caso de retorno de un país en el que **no exista** **Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social** deberá aportar la **documentación** debidamente **legalizada por el Consulado General de España** en ese país, cuando se trate de documentos públicos. Cuando la **documentación** sea **privada**, para poder ser **legalizada** deberá **previamente ser elevada a pública** de acuerdo con la normativa del país. Cuando se retorne de un país suscriptor del Convenio de la Haya, la documentación aportada para acreditar la realización de la actividad laboral, deberá estar **apostillada**.

En el caso de documentación laboral expedida por las autoridades oficiales del país de retorno, cuya veracidad pueda ser comprobada no será necesaria la adveración ni legalización.

(Relación de Consejerías de Empleo y Seguridad Social: <http://www.empleo.gob.es/es/mundo/index.htm>).

En el supuesto de:

- Retornados de **ANDORRA:** Certificado de Vida Laboral y extracto de puntos de la CASS, firmado y sellado por la entidad.
- Retornados de **CUBA:** Documentación **adverada (certificada)** en su contenido por la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social de la Embajada de España.

### 5. DATOS DE LA PRESTACIÓN/PENSIÓN QUE PERCIBE. (Sólo si ha respondido afirmativamente al punto 5 del anverso)

- **DOCUMENTO ACREDITATIVO DEL TIPO DE PENSIÓN** (jubilación, viudedad, incapacidad, etc), **O PRESTACIÓN POR DESEMPLEO. CUANTÍA DE LA MISMA Y PAÍS QUE LA ABONA.**

### PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD.

Personalmente ante:

- *El Registro General de la Delegación del Gobierno en Cataluña (C / Bergara, 12).*  
*Imprescindible CITA PREVIA que debe solicitar a:*

REGISTROOAMR-dg.cat@correo.gob.es